



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002479-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a protocolo de actuación del servicio de urgencias 112 de Castilla y León cuando se registran emergencias en zonas limítrofes a otras Comunidades Autónomas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de abril ocurrió un accidente de tráfico en el kilómetro 103,8 de la CL-629, en la localidad burgalesa de La Presilla, en el Valle de Mena, al norte de la provincia burgalesa. Como consecuencia del indicado accidente falleció un matrimonio, únicos ocupantes del vehículo implicado.

El Servicio de Emergencias de Castilla y León 112 recibió una llamada a las 10.45 horas alertando del accidente de un turismo en el señalando que un turismo se había salido de la vía, colisionando contra un árbol, y solicitaba asistencia para los ocupantes del vehículo, dos personas que habían resultado heridas y estaban atrapadas.

La sala de operaciones del 112 dio aviso del incidente a la Guardia Civil de Tráfico, a los bomberos voluntarios del Parque de Medina de Pomar (Burgos), localidad que se encuentra 40 km del lugar del siniestro, y que tuvieron que desplazarse al lugar



del siniestro para proceder a la excarcelación de los cuerpos, cuando el aviso debería haberse hecho a los bomberos profesionales de la localidad de Balmaseda (Vizcaya) y que se encuentra a tan sólo 10 km.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo de actuación del Servicio de Urgencias 112 de Castilla y León cuando se registran emergencias en zonas limítrofes a otras Comunidades Autónomas?

¿Cómo se coordina el operativo?

¿Es una práctica habitual avisar a servicios de emergencias que pertenezcan a la propia Comunidad aunque se cuente con servicios más cercanos de otra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 17 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano